



Santuario Histórico de Machu Picchu

Fecha de Inscripción: 09/12/1983

7ª Sesión del Comité del Patrimonio Mundial, Florencia,
05 – 09 / 12 / 1983

Bien mixto natural y cultural

Descripción

El Santuario Histórico de Machu Picchu está ubicado en el departamento del Cusco, provincia de Urubamba, distrito de Machu Picchu, abarca un área de 32,592 hectáreas. Se ubica entre los ríos Cusichaca y Aobamba, ambos tributarios del Río Vilcanota. Adicionalmente a la Ciudadela Inca de Machu Picchu, el Santuario alberga casi 200 sitios arqueológicos, incluyendo andenes, centros ceremoniales, caminos, canales, etc.

Está considerado como la creación urbana más asombrosa del Imperio de los Incas y uno de los sitios patrimoniales más importantes del mundo. Está enclavado en lo alto de una montaña, a 2,430 msnm, en plena selva tropical, ofreciendo un paisaje espectacular con una importante diversidad biológica endémica de flora y fauna.

El sitio está conformado por recintos, plazas, templos, mausoleos, cuartos para almacenar alimentos, canales de piedra y escalinatas y andenes, que se distribuyen sobre la topografía de la montaña trabajada de un modo inigualablemente en su diseño urbano. El monumento, construido en el siglo XV (1438-1493), sirvió al mismo tiempo, como centro de culto y de observación astronómica, y como hacienda de la familia real del Inca Pachacutec.

El Santuario Histórico Machupicchu fue inscrito en la Lista del Patrimonio Mundial en el año 1983 bajo los siguientes Criterios C y N de la *Convención*:

Criterios culturales:

(I) El trabajo de la montaña, al pie del Huayna Picchu, es un logro artístico único y una absoluta pieza maestra de la arquitectura.

(II) El aporte de Machupicchu, junto con Cusco y otros sitios arqueológicos del valle de Urubamba (Ollantaytambo, Runcuracay, Sayacmarca, Phutupatamarca, Wiñay Wayna, Intipuku) son un testimonio único de la civilización Inca.

Criterios naturales:

(I) Ejemplo representativo de procesos ecológicos y biológicos en curso en la evolución y el desarrollo de los ecosistemas y las comunidades de vegetales y animales terrestres.

(II) Representación de fenómenos naturales y áreas de belleza natural e importancia estética excepcional.

Importancia

El conjunto del territorio del Santuario Histórico Machu Picchu está lleno de significado cultural sagrado. Sus diversos sitios, complejos, monumentos y ciudadelas están entrelazados entre sí y con su entorno natural. No es posible reducir el carácter arqueológico de Machu Picchu a la Ciudad Inca. Todo el espacio es cultural – sagrado y se relaciona uno con el otro, incluyendo en su significado al ambiente natural en que está construido. Existen solo 23 sitios en el mundo y seis en Sudamérica, que expresan esta simbiosis naturaleza – espacio construido, y Machu Picchu es el principal de América.

Con sus 32,592 hectáreas, el Santuario Histórico de Machu Picchu es apenas un 0,025% de la superficie del Perú (1.29 millones de Km²) pero contiene aproximadamente el 10% de la

fauna y 22% de la flora del Perú. Sobresale por ser una de las pocas regiones de montaña que cuentan con abundante información disponible sobre la flora y fauna local. Se han contabilizado 401 especies de aves, 19 de reptiles, 10 de anfibios, 13 de peces, 300 mariposas diurnas y 400 nocturnas; registra 309 especies de orquídeas del total de 1,625 especies existentes en el país, estimándose que existen 200 especies adicionales no registradas. Estas y otras características excepcionales hicieron que el año 1983 el Santuario Histórico de Machu Picchu sea inscrito por la UNESCO en la Lista del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural.

Riesgos y amenazas

Agentes naturales

1. Machu Picchu se ubica en el piso ecológico de ceja de selva, las constantes lluvias de la zona hacen que la vegetación crezca con mucha rapidez, y al ser cortados crecen o retoñan más fuertes.
2. Para preservar limpio el monumento, el personal del sitio arqueológico tiene que eliminar constantemente la vegetación en los diferentes sectores y con mayor incidencia en las áreas abiertas y los andenes. Dicho trabajo se efectúa al menos tres veces al año.
3. Las continuas lluvias deterioran las cubiertas de los muros, infiltrándose por el mortero y debilitando el aglutinante para filtrarse en la estructura misma de los muros, lo que ocasiona el colapso de los mismos, ya sea en el paramento interior, en el exterior o en la estructura de los muros en general.

Agentes humanos y sociales

1. La presencia de turistas en exceso, sobrepasando la capacidad de carga del monumento, y la falta de señalización adecuada para el desplazamiento de los visitantes, origina que muchos recintos aún no

intervenidos por arqueólogos y conservadores, corran el riesgo de deteriorarse.

Implementación de las recomendaciones de UNESCO

Las recomendaciones emitidas por la Misión de Monitoreo Reactivo UNESCO/ICOMOS/IUCN efectuado en el 2007 al Santuario Histórico Machu Picchu y adoptadas por el Comité del Patrimonio Mundial-UNESCO en su Decisión 31 COM 7B.45 tuvieron una atención prioritaria por parte de la Unidad de Gestión del Santuario Histórico Machu Picchu, cuya Presidencia fue asumida por el Instituto Nacional de Cultura en julio 2007 por el período de un año.

En el transcurso del período (julio 2007-julio2008) se realizaron y obtuvieron importantes avances y logros en la implementación de las recomendaciones, siendo los más significativos, los siguientes:

1. Reactivación de la Unidad de Gestión del Santuario Histórico Machupicchu, en julio 2007 luego de más de dos años de inactividad y fortalecimiento de la gestión intersectorial del Santuario lo que permitió abrir espacios de concertación con los sectores públicos y privados a favor de la protección y salvaguarda del Santuario Histórico Machu Picchu creando consensos sobre la gestión y conservación de sus valores universales excepcionales.
2. Estrategia para el control del acceso oeste al Santuario Histórico Machu Picchu: i) *Plan de Urgencia Machu Picchu*-Implementación de una estrategia de manejo de visitantes en la ciudadela Machu Picchu para anticipar el incremento de turismo como consecuencia de su declaración como una de las siete maravillas del mundo; ii) formulación del *Reglamento para el Uso Controlado de la Carretera Santa Teresa – Collpani – Central Hidroeléctrica*; iii) cierre de la boletería de ferrocarriles ubicada en la Central Hidroeléctrica Machu

Picchu; iv) restricción del ingreso de buses al Santuario; entre otros.

3. Concertación y establecimiento del compromiso de la Municipalidad del distrito Machu Picchu para la actualización del Plan de Ordenamiento Urbano del Pueblo Aguas Calientes. Implementación de la Oficina de Planificación Urbana.
4. Descolmatación del río Aguas Calientes.
5. *Cartilla de Riesgos y Zonas de Seguridad* para visitantes, operadores y la comunidad de Aguas Calientes a fin de informar sobre los riesgos de la pernoctación en el pueblo.
6. Formulación de los Términos de Referencia para los estudios:
 1. Plan de Uso Público (Estudio de Capacidad de carga y Límite de Cambio Aceptable del Santuario Histórico de Machu Picchu; Plan de Uso Turístico; Reglamento de Ordenamiento del Transporte de Buses en el Santuario Histórico Machu Picchu;
 2. Plan de Prevención de Riesgos: Estudios de impacto ambiental respecto a los medios de transporte (helicópteros, tren, buses) en el Santuario Histórico de Machu Picchu.
 3. Plan Maestro del Santuario Histórico Machu Picchu (Actualización).
7. Implementación del Plan Integral de Prevención de Incendios para el Santuario Histórico de Machu Picchu.
8. Establecimiento de los compromisos de las autoridades locales para el manejo y eliminación de desechos sólidos del Santuario Histórico de Machu Picchu. Adquisición de terreno para uso como relleno sanitario de la jurisdicción por la Municipalidad de Urubamba.
9. Jornadas, charlas y talleres de sensibilización para las comunidades del Santuario Histórico Machu Picchu.
10. Investigación, conservación y puesta en valor de áreas no intervenidas de la ciudadela Machu Picchu y de los sitios arqueológicos del Santuario Histórico de Machu

Picchu, para salvaguardar el patrimonio y diversificar los lugares de visita turística y se controle y evite el congestionamiento por un eventual incremento de visitantes.

Estos avances fueron ampliamente reconocidos por el Comité del Patrimonio Mundial-UNESCO en su 32° Sesión 2008 Quebec-Canadá, quién decidió no inscribir al Santuario Histórico Machu Picchu en la Lista en Peligro, y aplicar el mecanismo de Monitoreo Reforzado para colaborar estrechamente con el Estado Parte en la implementación de las recomendaciones para el 2010.